



Municipalidad Provincial de Ayabaca

“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de Alcaldía N° 156-2020-MPA-“A”

Ayabaca, 06 de Marzo del 2020

VISTO:

El Informe N° 0104-2020-MPA-GPP de fecha 05 de Marzo del 2020, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que de acuerdo al procedimiento del Presupuesto Participativo alcanza propuesta para la Conformación del Equipo Técnico Municipal del Presupuesto Participativo del año fiscal 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, con Informe N° 0104-2020-MPA-GPP de fecha 05 de Marzo del 2020, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que de acuerdo al procedimiento del Presupuesto Participativo alcanza propuesta para la Conformación del Equipo Técnico Municipal del Presupuesto Participativo del año fiscal 2021, quedando de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. WILIAN SANTOS MAZA LLACSAHUANGA	PRESIDENTE DEL PP 2021
02	ING. TEODORO RAMOS YESQUEN	VICEPRESIDENTE DEL PP 2021
03	ECON. CESAR POLIDORO RAMIREZ MADRID	MIEMBRO DEL PP 2021
04	PROF. RICHARD VASQUEZ ROMERO	MIEMBRO DEL PP 2021
05	ECON. SEGUNDO SAAVEDRA HUACCHILLO	MIEMBRO DEL PP 2021
06	ABOG. LENIN LISNER CAVERO BAYONA	MIEMBRO DEL PP 2021
07	SR. FRANCO RODRIGO YANAYACO MUAHUANGA	MIEMBRO DEL PP 2021
08	ING. RAUL ABELARDO REYES PALACIOS	MIEMBRO DEL PP 2021
09	ECON. MARIA HERLINDA JIMENEZ CHINCHAY	MIEMBRO DEL PP 2021

Que, la conformación del Equipo Técnico se realiza en el marco de lo establecido en el artículo 2 literal f), del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo siendo que dicho equipo está conformado por profesionales y técnicos de la oficina de planeamiento y presupuesto de los gobiernos locales; de la oficina de programación de inversión o quien haga sus veces y tiene la responsabilidad de conducir el proceso de presupuesto participativo, brindando soporte técnico durante su desarrollo.

Que, con Informe N° 318-2020-MPA-GAJ de fecha 06 de Marzo del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable sobre conformación del Equipo Técnico Municipal, opinando que es procedente la conformación del citado Equipo Técnico Municipal del Presupuesto Participativo 2021; por lo que deberá emitir el acto resolutorio pertinente, que oficializa la conformación del referido Equipo Técnico de acuerdo a la propuesta alcanzada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 155-2020-MPA-“A” de fecha 05 de Marzo del 2020, resuelve Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor: AUGUSTO FRANCISCO DELGADO ESPEJO, identificado con DNI N° 16642603, por los días 06, 09, 10, 11, 12 de febrero del 2020, por ausencia del Titular quien se encontrará en comisión de servicios.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Art. 20° concordante con el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal del Presupuesto Participativo del año fiscal 2021, quedando de la siguiente manera:



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Año de la Universalización de la Salud"

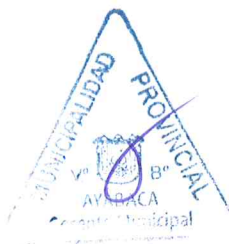
Resolución de Alcaldía N° 156-2020-MPA-"A"

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. WILIAN SANTOS MAZA LLACSAHUANGA	PRESIDENTE DEL PP 2021
02	ING. TEODORO RAMOS YESQUEN	VICEPRESIDENTE DEL PP 2021
03	ECON. CESAR POLIDORO RAMIREZ MADRID	MIEMBRO DEL PP 2021
04	PROF. RICHARD VASQUEZ ROMERO	MIEMBRO DEL PP 2021
05	ECON. SEGUNDO SAAVEDRA HUACCHILLO	MIEMBRO DEL PP 2021
06	ABOG. LENIN LISNER CAVERO BAYONA	MIEMBRO DEL PP 2021
07	SR. FRANCO RODRIGO YANAYACO MUJAHUANGA	MIEMBRO DEL PP 2021
08	ING. RAUL ABELARDO REYES PALACIOS	MIEMBRO DEL PP 2021
09	ECON. MARIA HERLINDA JIMENEZ CHINCHAY	MIEMBRO DEL PP 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, y a los integrantes del Comité, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
ALCALDE
Ing. Augusto Francisco Delgado Espinoza